RESOLUCION Nº...4866:....

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE PAC Nº 106/2013 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM", Y SE AMPLIA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Asunción, 23 de Diciembre de 2.013.-

VISTOS: La Nota NDA Nº 2024/2013 de la Dirección Administrativa; Nota D.I.F. Nº 1330/13 de la Dirección de Infraestructura Física; el **DICTAMEN Nº 217/13** de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas para el llamado a Locación de Inmuebles; y.

CONSIDERANDO:

Que, el **"Alquiler de Inmuebles para Sedes de Juzgados de Paz y Dependencias Administrativas y Registrales de la Corte Suprema de Justicia – Ad Referéndum",** forma parte de las necesidades previstas de la Corte Suprema de Justicia por lo tanto es importante su incorporación en el Programa Anual de Contrataciones de la misma.

En consideración a lo mencionado, se solicita su incorporación, debido a que se encuentra contemplado entre las necesidades de la Corte Suprema de Justicia, además de que se ajusta a lo establecido en el Art. 14 inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", el cual menciona lo siguiente: "*...El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual...*".

La Unidad Operativa de Contrataciones, procedió conforme lo establece el Art. 44 de Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "*...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa...*" y la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44ª DE LA LEY Nº 2051/03".

Por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de lo establecido en el Art. 20° de la Ley 2051/2003, modificado por el Art. 1° de la Ley N°

Alejandrina Cequas Secretaria

VÍSTOS: MANUEL NÚÑEZ MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

...VIS E. BALBIRO de MÓDICA
Ministra

...TIVILLO BLANCO

RESOLUCION Nº....4866.....

3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003; ha encomendado al Departamento de Licitación la elaboración de la Carta de Invitación respectiva y al ámbito solicitante las especificaciones técnicas, de conformidad a los parámetros legales mencionados en los párrafos anteriores.

En fecha 25 de noviembre de 2013, se recepcionó en la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota NDA Nº 2024/2013 por la cual la Dirección Administrativa remite para su tratamiento correspondiente el Memorando Nº 192/2013 de la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres, por la cual menciona que en fecha 13 de noviembre de 2013, remitió por Memo Nº 185/2013 a la Dirección de Infraestructura Física el **informe sobre Relación Costo-Beneficio de seguir alquilando contra posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. Del inmueble,** conforme al siguiente cuadro descriptivo:

Descripción	*Forma de Pago*	*Plazo*	*Inmuebles determinados / indeterminados.*
Alquiler del local para el Juzgado de Primera Instancia de Capiatá	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para la Oficina Departamental de la Dirección General de los Registros Públicos (Encarnación)	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para el Juzgado de Paz de Ypane	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para el Juzgado de Paz de Pozo Hondo	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para el Juzgado de Paz de Santísima Trinidad	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para el local del Depósito de Muebles de la Institución	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de Chaco'i	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para la Oficina de Supervisión de Penitenciaria	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del Local para el Juzgado de Paz de San Antonio	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para el Juzgado de Paz de Nanawa	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de Ñemby	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de J.A. Saldivar	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para el local de Jueces Itinerantes de Sentencia y Auditoria	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para la Oficina Registral del Automotor de Filadelfia	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de Nueva Italia	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler para el local del juzgado de Paz de Capiatá	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler del local para el juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Fernando de la Mora	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*
Alquiler de Oficina de Archivo o Imprenta del Poder	*Mensual*	*24*	*Indeterminado.*

Alejandrina Cabral Secretaria

VICTOR MANUEL NUÑEZ MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Judicial			
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de Ita	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el Juzgado de Primera Instancia de Lambaré	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el Juzgado Penal de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de Lambaré	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el Archivo General de los Tribunales	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de Mcal. Estigarribia	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Filadelfia	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Primera Instancia de Filadelfia	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para la Oficina Registral de Ciudad del Este	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler de Oficina y Deposito del Departamento de Patrimonio	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de Colonia Gaspar Rodríguez de Francia	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para el Juzgado de Paz de Colonia Cadete Pastor Pando – Chaco	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler de Oficina para la Sindicatura General de Quiebras	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para la Oficina Registral de Encarnación	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Primera Instancia de Villa Hayes	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Primera Instancia de J.A. Saldivar	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler para el local del Juzgado de Paz de J.A. Saldivar	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para el Juzgado de Paz de Gral. Bruguez	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Segundo Turno de Capiatá	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para el Registro del Automotor (Central)	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para el Archivo de la Oficina Registral de Ciudad del Este	Mensual	24	Indeterminado.
Alquiler del local para el Archivo de la Oficina Registral de San Lorenzo	Mensual	24	Indeterminado.

La Dirección Administrativa por medio de la Nota Nº 1965/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, solicitó a la Dirección de Infraestructura Física, informe referente a los costos – beneficios de los locales alquilados.

La Dirección de Infraestructura Física a través de la Nota D.I.F. Nº 1330/13 de fecha 21 de noviembre de 2013 dirigida a la Dirección Administrativa, Dictaminó cuanto sigue:

"...En este punto es importante tener presente los valores inmobiliarios (costo terreno y edificación) de los diferentes inmuebles con referencia a la ubicación geográfica y a la propia edificación y las instalaciones con que se debe contar en cada uno de ellos.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RESOLUCION Nº....4866.....

1.) Edificación: considerando todas las edificaciones a ser contratadas.
Superficie construida necesaria: 13.600m2.
Costo construcción: s/ revista Costos Construcción Enero 2013.
Costo total construcción frontal.
2.) Terreno: considerando todas las edificaciones a ser contratadas y teniendo presente la superficie edificada se pondera la superficie de terrero con un factor multiplicador de 2,0.
Superficie estimada: 27.200,0 m2.
Costo unitario terreno estimado: según revista Costos Construcción Enero 2013.
Costo total estimado de terreno.

Además se debe tener presente los tiempos para la compra del inmueble, la adecuación y/o construcción total de la edificación y el posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento...".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen Nº 217/13 de fecha 28 de noviembre de 2013, expuso y recomendó cuanto sigue: *"...Cumplidas con las exigencias estipuladas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, no se encuentra reparo en cuanto a la aprobación de las Bases y Condiciones y a la autorización del llamado.*

Por tanto se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, ***por lo que es nuestra recomendación que se apruebe las Bases y Condiciones y se autorice el llamado en la modalidad prevista y se amplié el Programa Anual de Contrataciones****. Salvo mejor parecer...".*

Asimismo, se expresa que la presente contratación se realiza en la modalidad **AD REFERENDUM,** es decir se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente al año 2014, por lo que antes de proceder con la adjudicación de la misma, se debe contar con la correspondiente partida presupuestaria.

Que, viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a la aprobación de la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas, la autorización del llamado y la ampliación del Programa Anual de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art.1°- AUTORIZAR la ampliación del Programa Anual de Contrataciones publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, a fin de incorporar la **Locación de Inmueble PAC N° 106/2013 "ALQUILER DE**

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RESOLUCION Nº...4866.....

INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM".

Art. 2°- APROBAR la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas del llamado a **Locación de Inmueble PAC Nº 106/2013 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM".**

Art. 3º- AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de **Locación de Inmuebles**, su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a los potenciales oferentes en fechas a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art.4°- ENCARGAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º - ANOTAR, registrar y notificar.

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí:

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO CÓDIDACH
Ministra

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario